

Por parte del Director-Gerente se ha determinado que existe la necesidad de incorporar una persona en calidad de Titulado/a de Grado Superior para su adscripción al **Área de Desarrollo Tecnológico (Dpto. Informática-SAP)**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39.1 del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 7 del Convenio Colectivo de TUSSAM vigente, en cuanto a capacidad de movilidad funcional de la empresa.

De igual manera, se ha determinado que existe la necesidad de seleccionar a una segunda persona para cubrir la posible necesidad futura de un/a Titulado/a de Grado Superior para su adscripción al mismo departamento, y que permanecerá en situación expectante para su posible incorporación hasta el 31 de diciembre de 2026, fecha en la que finalizará de manera automática dicha situación y perderá todos los derechos derivados del proceso selectivo en caso de no haber sido solicitada expresamente su incorporación por la empresa para atender las necesidades indicadas.

## **1.- Funciones principales del puesto.**

El artículo 8 del Convenio Colectivo de TUSSAM establece que el Titulado de Grado Superior es el trabajador/a que, en posesión del título oficial correspondiente, desempeña funciones específicas de su titulación.

A título orientativo e informativo, sin carácter exhaustivo, se consideran específicas del puesto a cubrir las siguientes funciones:

- ✓ Análisis funcional de procesos y desarrollo de aplicativos. Principalmente en entornos SAP.
- ✓ Identificación de necesidades en procedimientos y búsqueda de soluciones óptimas.
- ✓ Desarrollo e Implantación de soluciones informáticas.
- ✓ Gestión de recursos externos contratados en mantenimientos evolutivos/correctivos de diferentes módulos (especialmente SAP y DRUPAL).

- ✓ Elaboración de especificaciones técnicas.
- ✓ Colaboración en la Gestión de proyectos, control presupuestario, objetivos, plazos, presupuestos, fases, acciones, hitos y recursos.
- ✓ Realización y control de pruebas de funcionamiento de soluciones implantadas.
- ✓ Seguridad informática.
- ✓ Manejo y mantenimiento de Bases de Datos y aplicaciones.
- ✓ Conocimiento de la normativa en el ámbito de la contratación pública. Concursos públicos. Pliegos técnicos.
- ✓ Coordinación con otros Departamentos.
- ✓ Participación proactiva en proyectos conjuntos del Ayuntamiento y/o de sus Empresas Municipales.
- ✓ Seguimiento del servicio prestado al conjunto de la Organización.

## **2.- Requerimientos del perfil competencial.**

### **2.1.- Requerimientos aptitudinales.**

Los **requisitos mínimos** que han de cumplir los interesados/as son los que a continuación se relacionan:

- ✓ Estar en posesión de uno de los títulos universitarios siguientes:
  - Grado en Ingeniería Informática, o Telecomunicaciones.
  - Doble Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas y Matemáticas.
- ✓ Experiencia mínima laboral acreditable de 5 años como Consultor Senior en entornos SAP R3.
- ✓ Experiencia mínima laboral acreditable de 5 años como programador o analista programador, (especialmente en entornos SAP).
- ✓ Inglés (nivel medio).

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos mínimos, **será objeto de valoración** la formación y/o experiencia laboral acreditables en las siguientes áreas:

- ✓ Formación y/o experiencia como consultor en SAP ERP en los siguientes módulos:
  - FI
  - CO
  - PM
  - HR
  - SD
  - MM
- ✓ Conocimientos en SAP S4/HANA.
- ✓ Conocimientos en ABAP.
- ✓ Conocimientos de entornos java y .net, desarrollos web, php, Drupal, etc.
- ✓ Seguridad Informática (ENS), y RGPD.
- ✓ Conocimientos en Contenedores, (Docker, Kubernetes, etc).
- ✓ Conocimientos de herramientas Cloud, (Azure, AWS, Google Cloud, etc).
- ✓ Experiencia en Gestión de Equipos, Relación con Clientes, Relación con Factorías de Software.
- ✓ Experiencia en Oficinas Técnicas y Dirección de Proyecto.
- ✓ Gestión de Proyectos.
- ✓ Experiencia con herramientas de gestión de proyecto, (JIRA, REDMINE, PROACTIVA, etc).

## 2.2.- Requerimientos actitudinales.

Las principales **competencias** valorables son:

- ✓ Capacidad de análisis
- ✓ Proactividad e iniciativa
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Resistencia a la adversidad.
- ✓ Orientación a resultados
- ✓ Orientación al cliente
- ✓ Identificación con la empresa

- ✓ Planificación y Organización

### **3.- Proceso de selección.**

Las personas interesadas en participar en dicho proceso pueden presentar solicitud y remitir la documentación a la cuenta de correo [tussam@adecco.com](mailto:tussam@adecco.com), perteneciente al proveedor adjudicatario del proceso selectivo debiendo adjuntar un archivo único con la siguiente documentación:

- ✓ Carta de presentación o motivación.
- ✓ CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- ✓ Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos, así como la acreditativa de la experiencia exigida.
- ✓ Informe de vida laboral
- ✓ DNI

La contratación del aspirante llevará incluido un período de prueba, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 ET.

**Se podrán presentar solicitudes entre las 00:00 de día 7 de octubre y las 23:59 horas del próximo 27 de octubre.**

### **4.- Protección de datos**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales que se aporten en la solicitud de inscripción, así como los que se recaben como consecuencia de la participación en el proceso de selección, serán tratados por TUSSAM con la finalidad de gestionar la participación en el citado proceso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación del proceso, y podrán permanecer bloqueados durante el tiempo

necesario para poder responder ante eventuales responsabilidades derivadas del mismo.

Los datos se tratan en base al consentimiento prestado para la participación, y en el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley andaluza 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a TUSSAM, o bien mediante correo electrónico a la dirección al Delegado de Protección de Datos: [dpd@tussam.es](mailto:dpd@tussam.es), especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ([www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)).

Sevilla, 7 de octubre de 2024

El Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional